

**AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO.  
ACTA NÚMERO 33  
XXII ORDINARIA**

En el municipio de Ayutla, Jalisco siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 07 del mes de Agosto del año 2020 dos mil veinte, en las inmediaciones del auditorio municipal en el edificio que ocupa el Palacio Municipal, ubicada en la calle Ramón Corona número 1 de esta cabecera municipal, se procedió a celebrar la vigésima segunda Sesión con carácter de Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, a la que se citó a sus integrantes en forma y términos de Ley, con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presupuesto para pago de talleres culturales.
5. Iniciativa de Ley de Ingresos.
6. Información General COVID-19
7. Asuntos Varios.
8. Mensaje Oficial por el Presidente Municipal José Ángel Prudencio Vargas.
9. Clausura.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**UNO.** El Secretario General el Lic. José Refugio Mendoza Guerrero por instrucción del C. José Ángel Prudencio Vargas, Presidente Municipal, procedió a tomar lista de Asistencia estando presentes ocho de los nueve Regidores: Regidora Luz María Santos Pelayo presente, Regidor Noé Artemio Gómez Reynaga presente, Regidora Laura Griselda Uribe Jiménez presente, Regidor Alejandro Jiménez Contreras presente, Regidor Manuel Espinoza Santiago presente, Regidor Lorenzo Murguía López falta justificada por comisión a visita al congreso legislativo en Guadalajara, Jalisco, Regidora Elsa Cristina Uribe Gómez presente, Regidor Oswaldo Antonio de la Cruz García presente, Regidora Alma Rosa Diego Rodríguez presente, estando presentes el Presidente Municipal, la Sindica Municipal y ocho Regidores que integran el Cuerpo Edilicio de este H. Ayuntamiento para el periodo 2018-2021, en los términos de lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**DOS.** Una vez nombrada la lista de asistencia de los Regidores presentes y certificando la asistencia de la Sindica Municipal y ocho de los nueve Regidores que componen este H. Cabildo de la administración 2018 - 2021, el C. Presidente Municipal DECLARA QUE EXISTE QUORUM al estar presentes la mayoría de los Ediles. Por lo que se declara abierta y legalmente instalada la vigésimo segunda Sesión con carácter ordinario de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

**TRES.** Acto continuo se da lectura a los puntos del orden de esta Sesión de Ayuntamiento sin modificación alguna y una vez sometido a votación el Orden del día por el Presidente Municipal, este ES APROBADO por unanimidad de los Regidores Asistentes sin alteración alguna.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Oswaldo A. de la Cruz G.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Noé Gómez*

**Presentación de puntos a tratar**

**CUATRO. PRESUPUESTO PARA PAGO DE TALLERES CULTURALES.**

ACUERDO UNICO. Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno de este H. ayuntamiento es aprobado por Unanimidad la firma del convenio con la secretaria de cultura por la cantidad de \$94,935.00 (noventa y cuatro mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$33,865.00 (treinta y tres mil ochocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) para el pago de instructores del programa Fondo Talleres para casas de la Cultura presencial o virtual durante la contingencia sanitaria COVID-19 ejercicio 2020, de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2020.

Así mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de realizar la entrega de listas de asistencia y comprobaciones de pago de los meses de enero, febrero, marzo, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

**CINCO. APROBACION DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS EJÉRCICIO 2021.**

ACUERDO UNICO. Respecto al desarrollo de este punto del orden del día, toma la palabra la Sindico Municipal Denyss Lomeli Orozco, quien informa sobre el contenido y alcances, sobre las modificaciones y los incrementos plasmados en esta Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal. Una vez informados los miembros de este H. Cabildo Municipal de Ayutla sobre el contenido de la iniciativa en comento, analizado que fue esta sobre los incrementos y las modificaciones y ajustes necesarios, se pone a consideración de los Regidores dicha propuesta para su Votación, aprobándose en su totalidad, por Unanimidad de Votos de los Ediles que se encuentran presentes en esta Sesión de Ayuntamiento, la Iniciativa de Ley de Ingresos Municipal de Ayutla, Jalisco para el ejercicio fiscal 2021. Remítase al Congreso del Estado de Jalisco para los efectos de Ley.

**SEIS. INFORMACION GENERAL COVID-19.**

Se da lectura a los comunicados emitidos al municipio por parte del gobierno del estado, información sobre un comunicado respecto al informe anual de gobierno.- recomendación.

Cómo es de su conocimiento el Gobernador del Estado junto con el Secretario de Salud, han emitido diversos Acuerdos que establecen Criterios y Lineamientos para atender la pandemia de Coronavirus, así como medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento y distanciamiento social de carácter general obligatorio.

Entre otros aspectos en estos acuerdos se determinó la suspensión de actividades definidas como no esenciales, el uso de cubrebocas obligatorio en los espacios públicos, la disminución y prohibición del uso de espacios públicos, así como la realización de eventos y reuniones o congregaciones de más de 50 personas

Ahora bien, en unas semanas se cumplirá el plazo de Ley para rendir tu informe anual de actividades. Considerando el riesgo epidemiológico que estamos viviendo a escala nacional, la recomendación de la autoridad sanitaria, sin que ello implique vulnerar la autonomía municipal es, **NO REALIZAR TU INFORME DE MANERA PRESENCIAL Y EVITAR EVENTOS MASIVOS PARA TAL FIN.**  
**INFORME ANUAL DE GOBIERNO.- RECOMENDACION**

*Edilio*

*Cabaco*

*Osvaldo A de la Cruz G*

*Dyssa Lomeli Orozco*

*Leydi Lomeli Orozco*

*Alejandro Jimenez*

*Noe Gomez*

## CANCELACIÓN DEL GRITO DE INDEPENDENCIA

Por este medio, te remito el oficio-circular No. SSJ-1153/20 emitido por el Secretario de Salud de Jalisco, Dr. Alfonso Petersen Aranguren, por medio del cual determina medidas de prevención y contención del virus SARS-Cov2, relacionado con la cancelación del Grito de Independencia para este próximo 15 de septiembre de 2020.

Te pido lo verifiques en tu correo, y te reitero que es muy importante que continuemos acatando las medidas de seguridad sanitaria, nos encontramos en una etapa de la contingencia sanitaria en la que los contagios siguen creciendo así como las muertes.

**SIETE. Asuntos Varios**

### I. ACUERDOS LEGISLATIVOS DEL ESTADO DE JALISCO.

1295-LXII-20 se instruye a los 125 municipios a efecto de los estándares interamericanos y los criterios dictados por la suprema corte de Justicia de la Nación las oficialías del Registro civil adscritas a sus municipios establezcan procedimientos o mecanismos administrativos para la realización de la corrección de acta por reconocimiento de identidad de género y en caso de contar con los mismos busquen mejorarlos en la medida de lo posible.

1296-LXII-20. derivado del caso del joven Alejandro Giovanni López Ramírez se instruye a los 125 municipios a efecto de por conducto de sus Direcciones de Seguridad Pública, se busquen reforzar los protocolos de capacitación a los elementos policiacos sobre el respeto y cumplimiento de los derechos humanos y la integridad de las personas, evitando el abuso de poder y el uso excesivo de la fuerza, así como, buscar atender en la medida de lo posible las medidas cautelares y recomendaciones que emita la comisión estatal de derechos humanos.

1299-LXII-20. Se exhorta a los 125 municipios para que a través de Inspección y vigilancia y servicios médicos municipales implementen de manera regular vigilancia en espacios y edificios cardioprottegidos cuando en estos se concentren más de 50 personas, así mismo difundir la campaña de promoción del uso oportuno y adecuado del desfibrilador en dichos espacios. Se exhorta también a la secretaria de salud para que ofrezca capacitación sobre el uso de los desfibriladores en los distintos municipios para su implementación y uso adecuado y preciso del mismo.

1301-LXII-20. se exhorta a los 125 municipios que así como se han venido implementando medidas de sanidad como el uso de cubrebocas, gel antibacterial y la sana distancia, también consideren, separar los desechos domésticos como el cubrebocas y los guantes que se utilizaron para protegerse; pañuelos desechables, cepillos dentales y aun desechos de cigarrillos, así como demás material que estuvo en contacto con la saliva y mucosas, colocarlos en bolsa doble, previo rozamiento con una solución clorada por dentro y fuera.

1305-LXII-20. remitase a los 125 municipios atento exhorto para que en los proyectos que lleven a cabo para la instalación, mantenimiento y modificación de ciclovías en su territorio, se apeguen a los estudios y recomendaciones del Manual Integral de Movilidad Ciclista para Ciudades Mexicanas.

1306-LXII-20. Exhorto a los 125 municipios para que durante la elaboración de sus respectivas leyes de ingresos 2021, contemplen un descuento a las madres jefas de familia en el pago del impuesto predial. Estableciendo cuando menos los siguientes requisitos de manera enunciativa mas no limitativa; copia simple del acta de nacimiento de quien lo solicita y de sus dependientes económicos, acta de defunción del padre de los menores, acta de matrimonio con anotación marginal de divorcio, constancia de inexistencia de matrimonio, escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad su condición de ser jefa de familia y único sostén de una familia monoparental.

*Elvira*

*Osvaldo A de la Cruz G*

*Osvaldo A de la Cruz G*

*Alfonso Petersen Aranguren*

*Luz Giovanni Ramirez*

*Alejandro Jimenez*

*Noe Gomez*

1311-LXII-20. Exhorto a los 125 municipios para que realicen y presenten la propuesta de Reglamento de participación ciudadana y gobernanza municipal para la conformación de los consejos de participación ciudadana de acuerdo a la actividad o actividades que se determinen para la conformación de los mismos y una vez aprobada la reglamentación se turne a esta soberanía para su conocimiento. Una vez aprobados los reglamentos municipales en materia de integración de los consejos de participación ciudadana se emitan las convocatorias correspondientes y se constituyan dichos organismos municipales, logrando la participación desde la sociedad de especialistas en el tema del consejo para el que fueron seleccionados.

1319-LXII-20. Se exhorta a los ayuntamientos del estado de Jalisco para que autoricen y gestionen el desarrollo de una amplia campaña de promoción acerca de la importancia del uso adecuado y obligatorio de cubrebocas en espacios públicos como medida de prevención ante la pandemia actual.

II. La Regidora Luz María hace el puntual comentario hacia el secretario General que particularmente solicito con antelación se incluyera en el orden del día Lic. lo relativo a las "Fiestas Patrias" y por ende a los actos "Cívicos-Literarios", situación que se omitió en dicha sesión por ya encontrarse información relativa al punto que la Regidora solicitaba, siendo así la Regidoras externa su desacuerdo y pide al presidente hacer una llamada de atención al secretario General por dicha omisión y por ende solicita darse respeto a las y los Regidores en cuanto a los temas de ellos ya que será molesto proponer iniciativas y no atenderlas por desacato de quienes llevan a cabo las sesiones y la programación de las mismas.


**SIETE.** Mensaje Oficial por el Presidente Municipal José Ángel Prudencio Vargas. Clausura. El Presidente José Ángel Prudencio Vargas, agradece a todos los Regidores que asistieron a esta Sesión.

**OCHO.** Clausura, No habiendo más asuntos por tratar se da por terminada la Vigésimo Segunda Sesión de Ayuntamiento 2018-2021 con carácter de Ordinaria, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día, mes y año, señalados en el encabezado de la presente Acta, siendo válidos todos los acuerdos aquí tomados y firmando de conformidad los integrantes del cuerpo Edificio presentes.

C. JOSÉ ÁNGEL PRUDENCIO VARGAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

INPROCI. DENYSS LOMELI OROZCO  
SINDICO

  
DRA. LUZ MARÍA SANTOS PELAYO  
REGIDORA

  
C. NOÉ ARTEMIO GÓMEZ REYNAGA  
REGIDOR

MVZ. MANUEL ESPINOZA SANTIAGO  
REGIDOR

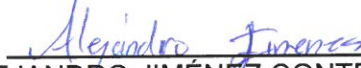








  
TCP. LAURA GRISELDA URIBE JIMÉNEZ  
**REGIDORA**

  
C. ALEJANDRO JIMÉNEZ CONTRERAS  
**REGIDOR**

\_\_\_\_\_  
LAE. LORENZO MURGUÍA LÓPEZ  
**REGIDOR**

  
C. ELSA CRISTINA URIBE GÓMEZ  
**REGIDORA**

  
C. ALMA ROSA DIEGO RODRÍGUEZ  
**REGIDORA**

  
LAE. OSWALDO ANTONIO DE LA CRUZ GARCÍA  
**REGIDOR**

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ REFUGIO MENDOZA GUERRERO  
**SECRETARIO GENERAL. DOY FE**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Ayuntamiento número 33 treinta y tres levantada en Sesión con carácter de Ordinaria Vigésima Segunda del día 07 siete de Agosto de 2020 dos mil veinte, en el salón de sesiones del H. ayuntamiento 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, de Ayutla, Jalisco.